



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0005170/2016

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Psicología en su Res. HCD 52/2017 rectificada por Res. Decanal Ad Referéndum del HCD 468/2017 y ratificada por Res. HCD 146/2017; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 65 a 67, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4735 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Psicología en su Res. HCD 52/2017 rectificada por Res. Decanal Ad Referéndum del HCD 468/2017 y ratificada por Res. HCD 146/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. María Marta GÓMEZ, Leg. N° 45182, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana a partir del 15 de Marzo de 2016 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE**



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

939